



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA
DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO

"Año de la universalización de la salud"

Omate, 01 de setiembre de 2020.

OFICIO N° 399-2020/MP-DFM-FPMGSC

Señor:

Econ. VICTOR MANZUR SUÁREZ.

Gerente General del Gobierno Regional de Moquegua.

Moquegua.-

Asunto : Presunto hecho de concurrencia de trabajador en estado embriaguez.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir copia del Acta Fiscal en vía de prevención del delito, realizada el día de hoy en horas de la mañana, en el frontis de la sede de la Sub Región General Sánchez Cerro en el distrito de Omate, en la que el ciudadano Henry Todco Vera hizo un acto de protesta, entre otros motivos, dijo por la concurrencia al centro de trabajo del Sr. Denis Mora Chire (Gerente recientemente designado), con signos aparentes de ebriedad. A efectos de que vuestra Gerencia disponga las acciones que correspondan. Hechos que también se le envió por mensaje a su número telefónico.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PJM/fp.-


.....
PENSI JORDAN MEDINA
FISCAL PROVINCIAL (P)
Fiscalía Provincial Mixta de Gral. Sánchez Cerro
Ministerio Público - Distrito Fiscal de Moquegua



ACTA FISCAL EN PREVENCIÓN DEL DELITO

Fecha: Omate, 01 de septiembre del año dos mil veinte.

Hora Inicio de Diligencia: once horas con veintisiete minutos.

Motivo: Prevención del delito de Violación de las medidas sanitarias (Art. 292 del Código Penal).

Fiscal Interviniente: **Dra. Sara Milagros Valdivia Flores** – Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta (Corporativa) de General Sánchez Cerro – Distrito Fiscal de Moquegua.

Lugar de Intervención: calle 03 de abril n° 407

Distrito: Omate Provincia: General Sánchez Cerro, Departamento: Moquegua.

Personal Policial Interviniente:

- a) SB PNP Daniel Mamani Puma.
- b) _____

Diligencia que se desarrolla de la siguiente manera: se identifica a la persona Henry Saúl Toledo Vera, con DNI 41838445

Siendo las 11:27 horas, personal Fiscal conjuntamente con el personal policial interviniente, se hicieron presentes en el lugar antes indicado, a fin de realizar la presente diligencia, con el siguiente resultado:

que la persona de Henry Saúl Toledo Vera, manifiesta que ha solicitado al fiscal PNP Jordan para que se hiciera una constatación por que el señor Denis Mora actual gerente de la sub región de Omate se entendería en un estado ético, además le protesta esta encuesta del nombramiento por no encontrarlo de acuerdo con su nombramiento ya que tuvo una publicación de fiesta en el mes de Julio con la protesta.

_____. Habiendo escuchado lo manifestado y estando a lo puesto de conocimiento por los efectivos de la Comisaría Sectorial de Omate, se pone de conocimiento que la manifestación de inconformidad de la persona proponente _____,

se hará saber a la entidad correspondiente a fin de que actúe bajo sus atribuciones, se dice constancia que existió desobediencia al momento de identificarse. Edith Mercedes Toledo Vera 98647285.

Acto seguido se procedió a realizar la **EXHORTACIÓN** en vía de prevención a la persona antes mencionada a fin de que se abstenga a realizar dicha actuación, ya que en virtud al Decreto supremo N° 146-2020-PCM, se dispuso la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, disponiendo de forma expresa la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, es decir un aislamiento social obligatorio como medida sanitaria en nuestro departamento, donde las personas solo podrán desplazarse únicamente para la prestación y acceso a servicios y bienes esenciales, así como para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas en dicho Decreto; por lo que, dicha Norma es entendida como una medida sanitaria adoptada en el Estado de emergencia Nacional – Pandemia (COVID 19), siendo que el incumplimiento de dichas medidas serán susceptibles de constituir el ilícito penal tipificado en el Artículo 292 del Código Penal.

Sara Milagros Valdivia Flores
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (PA)
Fiscalía Provincial Mixta de General Sánchez Cerro
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA

SB-PNP